

16 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 60.425/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en los Artículos 3° y 4° del Acuerdo N° 005 de fecha 6 de Marzo de 2006 se autoriza, con carácter de excepción, a la alumna Marina PRATS a inscribirse y cursar las asignaturas de 1° Año de la Licenciatura en Sistemas debiendo rendir examen final de la asignatura Análisis Matemático II de la Carrera Analista de Sistemas en el turno de mesas de todo tiempo del mes de Mayo de 2006 y se deja establecido que dicha alumna deberá aprobar la asignatura mencionada en las mesas citadas con anterioridad como condición para continuar el cursado de la Carrera Licenciatura en Sistemas;

QUE por Acuerdo N° 158 de fecha 2 de Mayo de 2006 se incluye en el Artículo 3° del Acuerdo N° 005/06 que la alumna PRATS deberá regularizar su situación en los exámenes del turno Febrero/Marzo de 2007 y cumplimentar a esa fecha los requisitos para obtener el Título de Analista de Sistemas;

QUE por Disposición N° 084 de fecha 8 de Septiembre de 2006, emitida por la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, se aprueba la propuesta de Proyecto de Software I denominada "Sistema de Administración y Representación Georeferencial de Información Muestral" presentada por la alumna de la Carrera Analista de Sistemas Marina PRATS, bajo la tutoría del Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA y la co-tutoría de la Ing°. Natalia TREJO;

QUE a fs. 44 la alumna Marina PRATS solicita prórroga para regularizar su situación académica en lo referente al cursado de la Licenciatura en Sistemas;

QUE se cuenta con el aval del Mg. SOFIA;

QUE a fs. 47 el Sr. Secretario Académico ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar, con carácter de excepción, a la alumna Marina PRATS prórroga hasta el 30 de Junio de 2007 para regularizar su situación y cumplimentar a esa fecha los requisitos para obtener el Título de Analista de Sistemas;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, con carácter de excepción, a la alumna Marina PRATS (D.N.I. N° 27.747.742) prórroga hasta el 30 de Junio de 2007 para regularizar su situación y cumplimentar a esa fecha los requisitos para obtener el Título de Analista de Sistemas.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Director a la interesada, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

179